

LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS

CARTA PASTORAL DE LOS OBISPOS DEL SUR DE ESPAÑA

PRESENTACIÓN

Las Hermandades y Cofradías del sur de España cuentan ya con una autorizada reflexión teológica y pastoral sobre su identidad y misión. Sólo desde la fe y la tradición cristiana, interpretada por la autoridad de la Iglesia, se pueden comprender las diversas realidades eclesiales. Las Hermandades y Cofradías encuentran su verdadera luz desde la fe de la Iglesia. Los obispos ponen en sus manos un breve manual o directorio, inspirado en la Sagrada Escritura y en la tradición eclesial, lleno de virtualidad para colmar las aspiraciones cristianas de sus miembros y facilitar su eficaz cooperación a la obra de la evangelización en la región, a la que son convocados como partícipes de la misión salvadora de Cristo y solidarios con los gozos y esperanzas de los hombres de nuestro tiempo.

Sea bienvenida, con gratitud y esperanza, esta carta pastoral colectiva, este primer documento episcopal dirigido a las Hermandades y Cofradías, al año de la celebración de la Séptima Asamblea Ordinaria del Sínodo de los Obispos, dedicada a la «Vocación y misión de los laicos en la Iglesia y en el mundo, a los veinte años del Concilio Vaticano II».

Este documento, aunque relacionado con el catolicismo popular, se refiere al laicado católico asociado en las Hermandades y Cofradías. La perspectiva de la vocación cristiana y apostólica de los laicos es la luz necesaria para abordar y comprender correctamente el ser y el actuar de las Hermandades y Cofradías, su responsabilidad peculiar en la educación de la fe del pueblo cristiano y en las expresiones de la piedad popular. También desde su identidad religiosa se podrá interpretar su pasado y comprender sus relaciones con la sociedad y con la cultura.

Las referencias bíblicas y doctrinales de la carta pastoral nos indican el contexto y el pensamiento eclesial que inspira y fundamenta su enseñanza. Desde aquí encuentran nueva luz, palabras como «hermandad», «culto», «caridad». La teología sobre el laicado, sobre la evangelización y sobre la vida litúrgica va penetrando con mayor incidencia y madurez, bajo el impulso del Concilio Vaticano II, en el pensamiento, en las actitudes y en el comportamiento de los miembros de la Iglesia. Esta carta pastoral acerca la doctrina conciliar a los hermanos/cofrades, principalmente en lo referente a la Iglesia, a su misión en el mundo, a la Sagrada Liturgia y al Apostolado de los Seglares.

También se inscribe en el momento de la Iglesia en España, en el espíritu de renovación interior y en el impulso misionero promovido tras la visita apostólica de Juan Pablo II. Es el año 1983 se iniciaba este camino mediante el programa del episcopado «al servicio de la fe de nuestro pueblo». En el año 1985 se ofrece a los católicos un instrumento de reflexión, «Testigos del Dios vivo», llamado a promover una renovación interior en profundidad. En la actualidad, en continuidad con el camino emprendido, los obispos españoles promueven la evangelización, secundando el programa pastoral «Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras».

Dentro de nuestra región, los obispos siguen con atención la evolución social y cultural de la sociedad y su incidencia en la vida religiosa de los católicos. A lo largo de estos años han dirigido su palabra sobre temas puntuales. Pueden recordarse, en

relación con esta carta pastoral, los siguientes documentos: «El catolicismo popular en el sur de España» (1975), «Las Iglesias diocesanas en Andalucía» (1980), «El catolicismo popular. Nuevas orientaciones pastorales» (1985) y «Algunas exigencias sociales de nuestra fe cristiana» (1986).

Desde todo este contexto eclesial y cultural acogemos ahora esta carta pastoral colectiva dirigida a las Hermandades y Cofradías.

Destinatarios y finalidad

Esta carta va dirigida a los miembros del Pueblo de Dios, confiados al ministerio episcopal: los sacerdotes, los religiosos, las religiosas y los seglares. Todos son destinatarios de las enseñanzas de la Iglesia, son corresponsables en la misión de Cristo y son solidarios con las aspiraciones de los hombres. La vida y la acción de las Hermandades y Cofradías y la de sus miembros afecta a toda la Iglesia y a la obra de la salvación.

De manera particular, este mensaje va dirigido a los laicos católicos integrados en estas asociaciones, a sus dirigentes, a los sacerdotes que los asisten y a las mismas Hermandades y Cofradías en cuanto tales. Como telón de fondo está presente la doble fidelidad a Cristo y a los hombres; la fe del pueblo cristiano; la mirada a cada uno y a la muchedumbre desde la misión recibida de anunciar la salvación y apacentar la grey.

Esta carta, expresión de la caridad pastoral, es anuncio del Evangelio a todas las gentes. No es una opinión autorizada. Es enseñanza apostólica en comunión con toda la Iglesia. Los obispos dicen en la introducción: «Tratamos de cumplir nuestra misión de enseñar el único Evangelio de Jesucristo, válido para todos a pesar de la diversidad de situaciones, de iluminar y discernir las realidades eclesiales, de enseñar la doctrina de la Iglesia y de orientar las conciencias de los fieles cristianos en el camino de la salvación, tanto de las personas como de las instituciones de la Iglesia... Orientando las expresiones de la fe del pueblo cristiano y velando por su autenticidad».

El Evangelio y la doctrina de la Iglesia constituyen el punto de referencia necesario para discernir, orientar y configurar cualquier realidad de la Iglesia de Cristo y todo gesto evangelizador. Los criterios externos a la fe son insuficientes, al carecer de la luz de la Revelación. La pretensión de definir y describir a las Hermandades y Cofradías sólo desde criterios humanos o culturales resulta siempre parcial e incompleta, desdibuja su identidad cristiana y conduce a la ruptura de la comunión católica. En las circunstancias actuales, en las que se requiere el ejercicio del discernimiento cristiano, es muy conveniente tener a la vista los datos descritos en los documentos episcopales: «Testigos del Dios vivo», «Los católicos en la vida pública» y el «Informe sobre la situación doctrinal», de 1988. Todos necesitamos discernir y orientar nuestra propia realidad, también las Hermandades y Cofradías.

La finalidad de la carta viene descrita en los números 8, 9 y 10. Una creciente formación cristiana, una más activa participación en la vida litúrgica y caritativa de la Iglesia, un mayor dinamismo apostólico, el fortalecimiento de los vínculos de comunión con la Iglesia, la incorporación a la acción misionera y evangelizadora. Para recorrer este camino, se recuerda la necesidad de intensificar la acogida religiosa de la Palabra de Dios, la celebración de los misterios cristianos y el ejercicio del apostolado, con el acompañamiento de la riqueza espiritual que brota del Concilio Vaticano II.

Perspectiva teológica

El texto episcopal discurre en torno al bautismo, la Iglesia y la evangelización.

Por el bautismo participamos de las dimensiones de la única misión de Cristo: profeta, sacerdote y rey. Somos enviados para ser testigos de Cristo con obras y palabras. Aquí se funda la naturaleza eclesiológica de las asociaciones de fieles, de su vida y acción. De aquí nace la conciencia evangelizadora, con una mirada abierta y solidaria a nuestra realidad histórica.

De una y otra manera se pone de manifiesto la unidad indisoluble de las dimensiones de la vida cristiana: evangelización, culto, caridad, comunión. Todas ellas constituyen el ser del cristiano, el ser de la Iglesia y de sus instituciones. La fe sin obras es palabrería. El culto sin fe se convierte en teatro. La caridad sin culto es filantropía. La comunión vaciada de su contenido teológico es pura organización humana, es «política».

El mensaje de esta carta promueve la unidad de vida en los creyentes y en sus asociaciones. Abre un camino de reflexión y conversión que ayude a la síntesis fe-vida y al diálogo evangelizador de la fe con la cultura.

Discernimiento pastoral

El discernimiento espiritual y pastoral es una actividad permanente de quien se deja iluminar, jugar y guiar por la gracia del Espíritu y por la Palabra de Dios. Es necesario para recorrer el camino de la fe y cumplir la misión. Los obispos ofrecen una vía de discernimiento cristiano que ayude a las Hermandades y Cofradías a su fidelidad en su ser, en su obrar y en su servicio a los hombres.

Sobre nueve capítulos se sugieren caminos de progreso y fidelidad:

- Que sean caudal para alimentar la vida espiritual y apostólica.*
- Practicar la caridad, en la fraternidad, en la solidaridad y en la animación cristiana de la sociedad. La caridad política. Con libertad e independencia evangélicas.*
- Profesar un culto a las imágenes que lleve a Dios. Un culto en el corazón y la vida que supera los actos externos.*
- Jerarquizar y armonizar la vida litúrgica y los ejercicios piadosos. Valorar en la práctica la importancia del Triduo Pascual.*
- Vivir la devoción y el culto a María como camino que conduce a Cristo y a los hombres.*
- Intensificar la evangelización y la catequesis para enraizar y fundar la fe del pueblo cristiano.*
- Vivir la pasión de Cristo como llamada a la conversión, como experiencia redentora, dando verdadero sentido a la penitencia externa y culminando esta experiencia en la celebración de la Vigilia Pascual.*
- Actuar con conciencia cristiana y eclesial en la administración de los recursos.*
- Salvaguardar la identidad cristiana en relación con la cultura y con las entidades no eclesiales.*

Tres objetivos de renovación

En sintonía con las llamadas del Papa a una nueva evangelización, se propone un horizonte de renovación espiritual que responde a tres necesidades del momento.

Una fe misionera que despliegue la vocación apostólica e impulse la evangelización en diálogo fecundo con la cultura y adaptado a los hombres de nuestro tiempo.

Una fe fundada, enraizada, mediante un proceso permanente de formación y actualización que desarrolle la gracia del bautismo en los hermanos/cofrades y su dirigentes, y logre un perfil de cristiano adulto mediante la vida sacramental, el testimonio y la animación cristiana de la sociedad. A la par que haga de las Hermandades y Cofradías ámbitos de catequesis, donde se acoge y transmite la palabra de Dios y se camina en la fe de la Iglesia.

Una fe eclesial, semilla de fraternidad y comunión, con apertura a la realidad eclesial y social, inserta en la vida parroquial como ámbito desde el que vive su integración diocesana y su comunión con toda la Iglesia. Esta fe eclesial se evidencia en la solidaridad con la misión de la Iglesia y con sus necesidades, con la opción preferencial por los pobres, la apertura al ministerio sacerdotal, la fidelidad a la propia identidad y en el ejercicio del culto católico.

El último capítulo desarrolla el significado religioso y pastoral de las peregrinaciones, en sus diversas formas, y la importancia del culto en los santuarios y ermitas, principalmente con ocasión de las fiestas patronales.

Un documento para la vida

Lo que se desconoce no se vive. Una carta se escribe para que la lea su destinatario, para transmitir un mensaje, para compartir. Más aún, si la carta tiene una significación especial, por su contenido y por su autor, no sólo se lee, sino que se retiene para nuevas lecturas. ¿Quiénes serán de hecho los destinatarios de esta carta? ¿Cuántos la leerán? ¿Cuál será su permanencia en la mente y en el corazón de quienes la lean?

Ojalá sea acogida con espíritu religioso y apertura de corazón. Como un precioso regalo eclesial, lleno de esperanzas para el bien de todos: el pueblo cristiano, los hermanos/cofrades y las mismas Hermandades y Cofradías. Sólo así podrá ser fecunda.

Esta carta es un instrumento eficaz para la formación permanente. Puede ser objeto de diálogo en las reuniones o cursos de formación. Su importancia merece creatividad e iniciativas para que sea presentada a todos, en Cabildos, acatos especiales, boletines, etc. Es, sin duda, un validísimo servicio para el ejercicio del ministerio pastoral en las Hermandades y Cofradías. Cada hermano/cofrade podría leerla, como escrita para él, en su intimidad, con espíritu de diálogo y confianza fraterna.

Entre todos haremos que sea una semilla fecunda para gloria de Dios, bien de su Iglesia y para la evangelización de los hombres de nuestro tiempo. Nosotros, con la gracia de Dios, tenemos la palabra.

ANTONIO HIRALDO VELASCO
Secretario General de los Obispos del Sur de España.

INTRODUCCIÓN

1. Con esta carta pastoral deseamos ponernos en contacto, una vez más, con todos los fieles católicos de las Archidiócesis de Granada y Sevilla. Y de manera especial nos dirigimos a los sacerdotes, religiosos, religiosas y seglares que viven su fe, trabajan apostólicamente o pertenecen a las Hermandades y Cofradías sacramentales, de

penitencia y de gloria. A todos, «gracias y paz de parte de Dios, Padre Nuestro, y del Señor Jesucristo»¹.

2. Empezamos agradeciéndoles a muchos de ellos sus aportaciones a la redacción definitiva de este texto. Entre todos, y desde nuestra fe común en Jesucristo, hemos realizado un verdadero discernimiento eclesial. Como pastores, reconocemos la importancia de la contribución de los laicos al bien de toda la Iglesia. Y unidos en comunión debemos cooperar todos a la misión salvadora de la Iglesia en el mundo. «Es necesario, por tanto, que todos, *abrazados a la verdad, en todo crezcamos en caridad, llegándonos a aquel que es nuestra cabeza, Cristo, de quien todo el cuerpo, trabado y unido por todos los ligamentos que lo unen y nutren para la operación propia de cada miembro, crece y se perfecciona en la caridad*»².

3. Los obispos, nos dice el concilio Vaticano II, «rigen, como vicarios y legados de Cristo, las Iglesias particulares que se le han encomendado» con su autoridad y con su potestad sagrada, que ejercitan únicamente para edificar su grey en la verdad y en la santidad. «*En virtud de esta potestad, los obispos tienen el sagrado derecho y ante Dios el deber de legislar sobre sus súbditos, de juzgarles y de regular todo cuanto pertenece al culto y organización del apostolado*»³

4. Esta autoridad y potestad para apacentar nuestra grey, que individual y colegiadamente poseemos en nombre de Cristo, es la que como pastores de nuestras diócesis nos mueve a ocuparnos en este documento, desde una perspectiva teológica y pastoral, de las Hermandades y Cofradías en el sur de España. De esta forma tratamos de cumplir nuestra misión de anunciar el único Evangelio de Jesucristo, válido para todos a pesar de la diversidad de situaciones; de iluminar y discernir las realidades eclesiales; de enseñar la doctrina de la Iglesia y de orientar las conciencias de los fieles cristianos en el camino de la salvación, ya se trate de las personas, ya de las instituciones de la Iglesia.

5. En continuidad con otros documentos sobre religiosidad popular⁴, nos proponemos con esta nueva carta pastoral ejercer nuestra responsabilidad de obispos, orientando las expresiones de la fe del pueblo cristiano y velando por su autenticidad. Juan Pablo II nos ha exhortado a que mantengamos una atención, un respeto y un cuidado constante sobre la religiosidad de nuestro pueblo, a la vez que una «incesante vigilancia, a fin de que los elementos menos perfectos se vayan progresivamente purificando, y los fieles puedan llegar a una fe auténtica y a una plenitud de vida en Cristo»⁵. Con estos sentimientos de pastores de las iglesias del sur de España y como hermanos en la fe de todos vosotros, os dirigimos estas orientaciones pastorales.

I. VOCACIÓN CRISTIANA Y APÓSTOLICA DE LOS MIEMBROS DE LAS HERMANDADES Y COFRADÍAS

6. Las Hermandades y Cofradías son asociaciones de fieles cristianos conscientes de su pertenencia a la Iglesia. Y como todo fiel cristiano, deben sentirse, ante todo, personas que han asumido libremente su bautismo, por el que están incorporados a

¹ 2 Cor 1,2 (cf. CIC 431)

² LG. n. 30 (cf. CIC 212).

³ LG n. 27 (cf. CIC 752–753)

⁴ CF. apéndice

⁵ Discurso del Papa a los obispos del sur de España con ocasión de la visita «ad limina» (30 de enero de 1982). Cf. Boletín Interdiocesano para Andalucía Oriental, n. 1 (1982) p. 287

Cristo y son miembros vivos de su Cuerpo, la Iglesia, en la que viven con otros su fidelidad al Señor. Esta fidelidad al Señor, concretada en la Iglesia, Cuerpo de Cristo, exige de por sí la participación en la acción apostólica, como tarea propia de todo fiel cristiano por el mismo hecho de estar bautizado. Por ello, los cofrades, junto al fin peculiar del culto público, deben asumir las responsabilidades propias de toda la Iglesia, según las necesidades que en cada momento se vayan presentando dentro del pueblo de Dios y en el mundo donde vivimos. Pues, como dice el Concilio Vaticano II, «la vocación cristiana, por su misma naturaleza, es también vocación al apostolado»⁶. Y el apostolado «de los seglares, que surge de su misma vocación cristiana, nunca puede faltar en la Iglesia». «Pero nuestros tiempos –prosigue el Concilio– no exigen menos celo en los seglares, sino que, por el contrario, las circunstancias actuales les piden un apostolado mucho más intenso y más amplio (...). Prueba de esta múltiple y urgente necesidad, y respuesta feliz al mismo tiempo, es la acción del Espíritu Santo, que da hoy a los seglares una conciencia cada vez más clara de su propia responsabilidad y los impulsa por todas partes al servicio de Cristo y de la Iglesia»⁷. La presencia, pues, y la acción del Espíritu en los seglares se manifiesta en los frutos de vitalidad espiritual y apostólica que enriquecen a la Iglesia.

7. Es nuestro deseo que las Hermandades y Cofradías reflexionen conjuntamente sobre el sentido que tiene para ellas el ser asociaciones de fieles cristianos. Esto significa que deben sentirse Iglesia, que deben integrarse más en la dinámica renovadora del Concilio Vaticano II, que han de conocer y vivir las enseñanzas del Papa y de la Conferencia Episcopal Española e incorporarse a los planes diocesanos de acción pastoral, salvando siempre sus características peculiares. Teniendo muy en cuenta que, a tenor de los cánones 204–205, es evidente que no pueden ser ni llamarse asociaciones católicas si viven al margen de la vida eclesial. Por tanto, en sus celebraciones litúrgicas y piadosas y en su acción apostólica habrán de estar coordinadas con los organismos correspondientes.

8. En el momento presente se contempla en el sur de España un interés creciente por las manifestaciones católicas de religiosidad popular, y especialmente por las Hermandades y Cofradías. De lo cual, ciertamente, nos alegramos. Pero entendemos que esta realidad ha de ir acompañada en los cofrades de una creciente formación cristiana, a la par de una participación activa en la vida litúrgica y caritativa de la Iglesia, junto a un mayor dinamismo apostólico y de un fortalecimiento de la comunión eclesial. Con ello, las hermandades acertarán a incorporarse a la dinámica misionera que la Iglesia católica está desplegando en toda la sociedad española. Hoy, por otra parte, resulta particularmente necesario «conocer el Concilio más amplia y profundamente, asimilarlo internamente, afirmarlo con amor, llevarlo en la vida»⁸.

9. La reevangelización de nuestra sociedad es una tarea urgente. El sur de España, como toda la sociedad española, está necesitando a todas luces una nueva evangelización. En los dos últimos años, los programas pastorales e la Conferencia Episcopal Española han insistido repetidamente sobre este tema⁹.

El mismo Juan Pablo II nos dijo a los obispos el Sur en nuestra última visita *ad limina*, que no nos será posible revitalizar a la Iglesia de nuestra región si no

⁶ AA n. 2

⁷ AA n. 1.

⁸ *Sínodo Extraordinario de los Obispos*, 1985. I, 5.

⁹ *La visita del Papa y la fe de nuestro pueblo*, n. 38–39; *El servicio a la fe de nuestro pueblo*, II, 1; *Anunciar a Jesucristo en nuestro mundo con obras y palabras*, n. 18.

intensificamos esta nueva acción evangelizadora. «Sin ella, el pueblo de Dios se iría quedando casi imperceptiblemente como aletargado, al faltarle la savia del Espíritu que, a través de la palabra y de la frecuencia de los sacramentos, lo mantiene sano y unido y le confiere vigor y fecundidad»¹⁰. Para esta revitalización espiritual de nuestra región hacemos un llamamiento a todos los hermanos/cofrades de nuestra diócesis. Os pedimos vuestra colaboración, confiados en que vuestra vocación cristiana y apostólica encontrará en esta tarea eclesial un nuevo florecimiento religioso hacia dentro y hacia fuera de la vida espiritual de vuestra propia Hermandad/Cofradía. Puesto que, aunque el fin principal de las Hermandades y Cofradías consiste en la promoción del culto público, ello no les exime, en su justa medida, toda la acción general de la Iglesia a la vista de las urgencias apostólicas que se presentan al pueblo de Dios y en cada momento histórico.

10. Una al evangelización habremos de hacerla en el contexto económico, cultural, social y religioso de nuestra región. *La responsabilidad de ser testigos del Evangelio, a la que los cristianos somos convocados por el Señor, nos debe llevar a conocer en profundidad los graves problemas sociales que aquejan dolorosamente a nuestras regiones. Tales como son el paro, la situación tan difícil de los hombres del campo y del mar, el analfabetismo, la escasa industrialización, la falta de mano de obra cualificada, la drogadicción y el alcoholismo, la prostitución, la discriminación gitana...*¹¹.

Como nos dijo el Papa recientemente, en Andalucía existe un fuerte contraste entre la rica tradición cultural y cristiana y los acuciantes problemas sociales todavía pendientes y de no fácil solución¹². En esta dura realidad social tenemos que vivir y encarnar nuestra fe, el Mensaje de Jesús, para iluminarla y salvarla con la luz y la fuerza del Señor resucitado.

II. NUESTRAS HERMANDADES Y COFRADÍAS HOY: VALORES Y CREENCIAS

Caudal de vida espiritual en la Iglesia

11. Las Hermandades y Cofradías han contribuido grandemente al florecimiento de la vida cristiana entre nosotros. Estas asociaciones religiosas han aportado un importante caudal a la vida espiritual de nuestro pueblo. Y actualmente continúan alimentando la vida cristiana de muchos católicos repartidos por toda nuestra geografía. Las hermandades constituyen el hecho asociativo que cuenta con mayor número de miembros entre los católicos de la región, aunque lamentablemente muchos de ellos sólo figuren en las nóminas, limitándose su compromiso al pago de la cuota reglamentaria y a la salida en la Estación penitencial anual.

12. Abrigamos la esperanza de que las Hermandades y Cofradías puedan continuar siendo el cauce por el que muchos católicos alimenten en cierta medida su vida espiritual y apostólica. Para ello quizá fuese conveniente prestar mayor atención a la calidad cristiana de los asociados que a la cantidad. Todos estamos de acuerdo en que cualquiera no puede ser miembro de una Hermandad/Cofradía. Solamente aquellos que, profesando la fe cristiana, buscan un mayor compromiso comunitario y apostólico en la

¹⁰ *Discursos a los obispos andaluces* (viernes 14 noviembre 1986). Cf. *Juan Pablo II a las Iglesias de España* (PPC 1987) p. 55.

¹¹ OBISPOS DE ANDALUCÍA, *Algunas exigencias sociales de nuestra fe cristiana*, 1986, n. 1-9

¹² *Discurso a los obispos andaluces*, en *Juan Pablo II a las Iglesias de España*, o.c., p. 55

Iglesia. Si esta inquietud cristiana no está presente en los que desean entrar en las Hermandades y Cofradías, se deberá aplazar la admisión definitiva hasta después de un periodo de preparación y reflexión sobre el compromiso espiritual y apostólico que contraen al quedar incorporados a la Hermandad o Cofradía. Con esta medida no se pretende que estas asociaciones estén formadas únicamente por grupos selectos de cristianos, sino crear conciencia de que las Hermandades y Cofradías son un cauce de vida cristiana para los que tienen fe y quieren vivirla sinceramente en esta parcela de la Iglesia.

La práctica de la caridad cristiana

13. Comprobamos muchas veces con satisfacción que la práctica de la caridad cristiana es uno de los valores más profundamente vividos en estas asociaciones católicas y desearíamos verla extendida en todas las Hermandades y Cofradías. De esta forma tratan sus miembros de vivir algo tan central en el Mensaje de Jesús como es el amor fraterno y la solidaridad con los que sufren. No se trata solamente de dar, sino de darse totalmente como el mismo Jesucristo nos enseña. Lo que hagamos con los necesitados se lo hacemos la mismo Jesús: «*Venid, benditos de mi Padre, recibid la herencia del Reino, preparado para vosotros desde la creación del mundo. Porque tuve hambre, y me disteis de comer; tuve sed, y me disteis de beber; era forastero, y me acogisteis; estaba desnudo, y me vestisteis; enfermo, y me visitasteis; en la cárcel, y vinisteis a verme*»¹³. Recientemente Juan Pablo II, haciendo una aplicación a la sociedad actual de esta doctrina predicada por Jesucristo, nos ha dicho que «pertenece a la enseñanza y a la *praxis* más antigua de la Iglesia la convicción de que ella misma, sus ministros y cada uno de sus miembros, están llamados a aliviar la miseria de los que sufren cerca o lejos, no sólo con lo *superfluo*, sino con lo *necesario*. Ante los casos de necesidad no se debe dar preferencia a los adornos superfluos de los templos y a los objetos preciosos del culto divino; al contrario, podría ser obligatorio enajenar estos bienes para dar pan, bebida, vestido y casa a quien carece de ello»¹⁴.

14. Este valor evangélico, tan esencial en la vida cristiana y en la vida de toda la Iglesia, debe aplicarse y ampliarse a las nuevas situaciones de injusticia, a los nuevos grupos de marginados que han surgido en nuestros pueblos y ciudades a la sombra de un desarrollo económico consumista e insolidario. Vuestra caridad cristiana tiene que llegar a todas las personas y grupos que sufren abandono, soledad, incomprensión, marginación... Pero una caridad que no se quede sólo en las ayudas materiales, sino que llegue hasta el compromiso en asociaciones eclesiales o civiles para la promoción del bien común. «Uno de los fallos principales de nuestro catolicismo tradicional ha sido el desconocimiento completo de las implicaciones sociales de nuestra fe. Hoy se necesita más que nunca la formación de la dimensión social de nuestra conciencia cristiana. Los frecuentes llamamientos que la Iglesia ha hecho a los católicos para una acción social y política coherente con la fe han quedado con frecuencia paralizados por los moldes individuales en los que todavía muchos creen poder vivir el Evangelio»¹⁵.

15. Los sentimientos que tuvo Jesús¹⁶ son los sentimientos que deben inspirar nuestras acciones y compromisos en los problemas de la vida y en el orden social; no nuestros intereses personales o partidistas. Nos mueve a comprometernos socialmente el saber que lo que hacemos por mejorar las necesidades personales y por solucionar los

¹³ Mt 25, 34–36

¹⁴ *Sollicitudo rei sociales*, n. 31

¹⁵ *Algunas exigencias sociales de nuestra fe cristiana*, n. 1–9 y 21 (cf. LG 36; AA 5)

¹⁶ Flp 2,5

problemas sociales se lo hacemos al mismo Jesús: «*Lo que hicisteis con un de mis hermanos más pequeños, a mí me lo hicisteis*»¹⁷. Tal es el espíritu con el que deseamos que los católicos participen activamente en las asociaciones eclesiales, cívicas, profesionales, sindicales políticas, con el fin de ir creando «una convivencia y una vida social cada vez más parecida a la sociedad de los santos y más conforme con los designios de Dios»¹⁸.

16. En el cumplimiento de esta tarea de animación cristiana de la sociedad, de sus instituciones y estructuras, los hermanos cofrades deberán mantener una distancia crítica respecto de cualquier ideología o mediación sociopolítica, para mantenerse fieles a las exigencias de la fe y no transferir a ningún tipo de partido político programa o ideología el reconocimiento que se debe exclusivamente a Dios, manteniendo con libertad evangélica su reserva cuando se enfrenta con programas e ideologías que se inspiran en doctrinas ajenas al cristianismo o contienen puntos concretos contrarios a la moral cristiana.

Por la misma razón, deseamos que aquellas personas que ejerzan cargos políticos relevante, en los que están sometidos a ideologías y disciplina de partidos concretos, se abstengan de participar en el ejercicio del gobierno de las Hermandades y Cofradías y de los Consejos locales, por ser ésta la forma más conveniente de evitar los conflictos de conciencia, de salvaguardar la coherencia y libertad de la persona¹⁹.

El culto a las imágenes

17. Es bueno recordar aquí, con palabras del papa Juan Pablo II, sobre «la legitimidad de las imágenes en la Iglesia, no sólo por las riquezas espirituales que de ellas se derivan, sino también por las exigencias que impone a todo el campo del arte sacro». «Sin ignorar —prosigue el Papa— el peligro de un resurgir, siempre posible, de las prácticas idolátricas del paganismo, la Iglesia admitía que el Señor, la bienaventurada virgen María, los mártires y los santos fuesen representados bajo formas pictóricas o plásticas para sostener la oración y la devoción de los fieles»²⁰. El concilio Vaticano II ha recordado con sobriedad la actitud permanente de la Iglesia a propósito de las imágenes y del arte sacro en general²¹. En este espíritu dice el Papa que el creyente de hoy, como el de ayer, debe ser ayudado en la oración y en la vida espiritual con la visión de obras que intentan expresar el misterio sin ocultar nada. Esta es la razón por la que, hoy como en el pasado, la fe es el necesario estímulo del arte eclesial (...). El auténtico arte cristiano es aquel que, a través de la percepción sensible, permite intuir que el Señor está presente en su Iglesia, que los acontecimientos de la historia de la salvación —vividos por los santos— dan sentido y orientación a nuestra vida, que la gloria que se nos ha prometido transforma ya nuestra existencia. El arte sacro debe tender a darnos una síntesis visual de todas las dimensiones de nuestra fe²².

18. Las Hermandades y Cofradías han sido fieles a la tradición católica del culto a las imágenes. La misión de las imágenes es, como queda dicho, acercar el misterio de Dios a los hombres. La tradición patrística y Santo Tomás justifican la presencia de las imágenes porque ayudan a la instrucción del pueblo sencillo; porque hacen presente a nuestra contemplación la historia de la salvación y los ejemplos de los santos que la

¹⁷ Mt 25.40

¹⁸ *Testigos del Dios vivo*, n. 62

¹⁹ *Los católicos en la vida pública*, n. 79 y 80; CIC 317,4 (cf. GS n. 40–45; 73–76).

²⁰ *Duodecimum Saeculum*, n. 1

²¹ SC 111; 125; 128; LG 51; 57; GS 62.

²² *Duodecimum Saeculum*, n. 11

vivieron en plenitud; porque mueven a devoción alimentan nuestra vida cristiana, ya que el hombre asimila mejor lo que oye si lo ve²³. El Concilio Vaticano II, en consonancia con esta tradición, defiende que se mantenga «firmemente la práctica de exponer imágenes sagradas a la veneración de los fieles». Pero recomienda «que sean pocas en número y guarden entre ellas el debido orden, a fin de que no causen extrañeza al pueblo cristiano ni favorezcan una devoción menos ortodoxa»²⁴.

19. Por el culto mal entendido a las imágenes se puede llegar a perder no pocas veces su verdadero sentido cristiano. Así, por ejemplo, cuando se desplazan las celebraciones litúrgicas de nuestra fe, como la Eucaristía; cuando se absolutiza su mediación como meras imágenes materiales, tanto para remediar nuestros males como para conseguir la salvación, olvidando que todo cuanto pidamos al Padre en nombre de Jesús nos será concedido²⁵, y que solamente somos salvados «en virtud de la redención realizada en Cristo Jesús»²⁶, cuando este culto no va acompañado de un testimonio de vida y de un compromiso cristiano; cuando no se ejercita la comunión eclesial; cuando aparecen en su entorno rivalidades, fanatismos, derroches económicos, excesos festivos, emulaciones sentimentales que dan lugar a «piques» entre hermanos o la multiplicación innecesaria de nuevas Hermandades... Todo ello tan ajeno al amor fraterno, a la mansedumbre cristiana, a la comunión y celebración festiva de la fe. Con San Pablo os decimos que seáis todos «del mismo sentir, con un mismo amor, un mismo espíritu, unos mismos sentimientos. Nada hagáis por rivalidad ni por vanagloria, sino con humildad, considerando cada cual a los demás superiores a sí mismo, buscando cada cual no su propio interés, sino el de los demás»²⁷.

A este respecto, queremos dejar bien claro que por nuestra parte reconocemos y respetamos el derecho de los fieles cristianos a asociarse libremente. No obstante, consideramos prudente que, cuando se trate del deseo de crear nuevas Hermandades y Cofradías, éste debe responder siempre a una comprobada necesidad pastoral.

Las salidas procesionales

20. Las salidas procesionales y estaciones de penitencia pueden llegar a ser, si se hacen con devoción y dignidad cristiana, valiosas catequesis plásticas en sus recorridos por las calles, las plazas y los caminos de nuestras ciudades y de nuestros campos. La contemplación de estas representaciones religiosas de la vida del Señor, de la Virgen y de los santos nos recuerdan los misterios de nuestra salvación y nos estimulan a seguir su vida ejemplar. Son una predicación del Misterio Pascual, esto es, de la pasión, muerte y resurrección de Jesucristo y de las verdades de nuestra fe; promueven la adoración de la Eucaristía; proclaman las grandezas de María y suscitan la admiración y la imitación de las virtudes de los santos y santas patronos. Decía el Concilio de Trento a los obispos que «enseñasen que por medio de las historias de los misterios de nuestra redención, representadas en pinturas u otras reproducciones, se instruye y confirma el pueblo en el recuerdo y culto constante de los artículos de la fe; aparte de que de todas las sagradas imágenes se percibe grande fruto, no sólo porque recuerdan al pueblo los beneficios y dones que le han sido concedidos por Cristo, sino también porque se ponen

²³ *In tertium librum sententiarum*, dist. 9, q. 1, a sol 2.

²⁴ SC n. 25

²⁵ Jn 16,23.

²⁶ Rom 3, 24.

²⁷ Flp 2, 1-4.

ante los ojos de los fieles los milagros que obra Dios por los santos y sus saludables ejemplos...»²⁸

21. Nuestras Hermandades y Cofradías deben recuperar las celebraciones litúrgicas que primitivamente precedían a las salidas procesionales.

Cristo está presente en la Iglesia sobre todo en la acción litúrgica: en el sacrificio de la misa, en los sacramentos, en la palabra cuando leemos en la Iglesia la Sagrada Escritura, y en la oración, cuando suplicamos y catamos salmos. Toda la celebración litúrgica es acción sagrada por excelencia, cuya eficacia, con el mismo título en el mismo grado, no la iguala ninguna otra acción de la Iglesia. La liturgia «*es la cumbre a la cual tiende toda la actividad de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de donde mana toda fuerza*»²⁹.

En este espíritu tenemos que coordinar las celebraciones litúrgicas y las salidas procesionales, facilitando a todos los fieles su asistencia, fomentando el fervor y devoción en los participantes y huyendo del espectáculo y ostentación, que van en contra de la sencillez y pobreza evangélica.

El Concilio Vaticano II nos dice que los ejercicios piadosos «se organicen teniendo en cuenta los tiempos litúrgicos, de modo que vayan de acuerdo con la sagrada liturgia, en cierto modo deriven de ella y *a ella conduzcan al pueblo*, ya que la liturgia, por su naturaleza, está muy por encima de ellos»³⁰.

Por su parte, la Congregación para el Culto Divino se lamenta en un reciente documento de que «no se respetan los horarios convenientes del triduo santo. Más aún, frecuentemente se colocan en horas más oportunas y cómodas para los fieles los ejercicios de piedad y las devociones populares; y, en consecuencia, los fieles participan en ellas más que en los oficios litúrgicos»³¹.

Estos principios han de aplicarse modo especial en los días de Semana Santa, principalmente durante el *Triduo Pascual*, es decir, desde la tarde de Jueves Santo hasta el Domingo de Pascua de la Resurrección del Señor inclusive; según se indica en la última carta circular de la Sagrada Congregación para el Culto Divino, «los ejercicios de piedad, como son el *Via Crucis*, las procesiones de la pasión y el recuerdo de los dolores de la Santísima Virgen María en modo alguno pueden ser descuidados, dada su importancia pastoral. Los textos y los cantos utilizados en los mismos han de responder al espíritu de la liturgia. Los horarios de estos ejercicios piadosos han de regularse con el horario de la celebración litúrgica, de tal manera que aparezca claro que la acción litúrgica, por su misma naturaleza, está por encima de los ejercicios piadosos»³².

La misa «en la Cena del Señor» debe celebrarse el Jueves Santo «por la tarde, en la hora más oportuna para que pueda participar plenamente toda la comunidad local. Allí donde verdaderamente lo exija el bien pastoral, el ordinario del lugar puede permitir la celebración de otra misa por la tarde en las iglesias u oratorios, y en caso de verdadera necesidad, incluso por la mañana, *pero solamente para los fieles que de ningún modo pueden participar en la misa vespertina*. Cuídese que estas misas no se celebren para

²⁸ Sesión 25.

²⁹ SC n. 10; n. 7.

³⁰ SC n. 13.

³¹ *Carta circular sobre la preparación y celebración de las fiestas Pascuales* (16 de enero de 1988), n. 3.

³² *Ibíd.*, n. 72.

favorecer a personas privadas o a grupos particulares y que no perjudiquen en nada a la misa principal»³³.

El sentido eucarístico del Jueves Santo ha de centrarse principalmente en la participación de todos en la misa de la Cena del Señor, mucho más que en la adoración al Santísimo Sacramento fuera de la misa.

La celebración litúrgica de la Pasión del Señor debe comenzar el Viernes Santo «después del mediodía, cerca de las tres. Por razones pastorales puede elegirse otra hora más conveniente para que todos los fieles puedan reunirse con mayor facilidad: por ejemplo desde el mediodía hasta el atardecer, pero nunca después de las nueve de la noche»³⁴.

Toda la celebración de la vigilia Pascual debe llevarse a cabo durante la noche. Por ello no debe escogerse ni una hora tan temprana que la vigilia empiece antes del inicio de la noche, ni tan tardía que concluya después del alba del domingo. «Esta regla ha de ser interpretada estrictamente. Cualquier abuso o costumbre contrario que poco a poco se haya introducido y que suponga la celebración de la Vigilia Pascual a la hora en la cual se celebran habitualmente las misas vespertinas antes de los domingos, han de ser reprobados»³⁵.

La importancia excepcional de la Vigilia Pascual, como la celebración principal de todo el año litúrgico, es una invitación apremiante para todo cristiano a participar conscientemente en ella; carece de sentido dejar de hacerlo por incompatibilidad con otros actos religiosos, por muy significativos que éstos sean.

Las procesiones que permiten a los fieles contemplar los Misterios de la Pasión de Cristo y los dolores y Soledad de la Virgen María pueden ser muy adecuadas también el Sábado Santo, día en que «la Iglesia permanece junto al sepulcro del Señor, meditando su Pasión y Muerte» (Misal Romano); siempre que no impidan ni dificulten de hecho la participación del pueblo y de los propios hermanos nazarenos en la Vigilia Pascual. Si se diera esta dificultad, sería muy conveniente que las Hermandades y Cofradías afectadas revisaran el hecho, pudiendo incluso contemplar la posibilidad de trasladar su salida procesional a otro día de la Semana Santa, dada la importancia central de la citada vigilia para la vida de la comunidad cristiana.

La devoción a la Virgen María

22. Las Hermandades y Cofradías han profesado siempre una especial veneración a la Santísima Virgen. Son innumerables las imágenes de la Virgen que se veneran en Andalucía y muchos los santuarios y ermitas dedicados a ella. Todos nuestros pueblos y ciudades la festejan como patrona. Esta es una de las razones por la cual se le llama a Andalucía la tierra de María Santísima. María se merece todas estas muestras de afecto y alabanza porque es la Madre de Nuestro Señor Jesucristo y porque es un modelo de vida cristiana para todos nosotros. Ella es bienaventurada porque hizo siempre en todo lo la voluntad del Padre Celestial³⁶. Ella es un *miembro sobreeminente y del todo singular de la Iglesia*³⁷. Ella ocupa. Después de Cristo, el lugar más alto y el más cercano a nosotros³⁸. El culto a María es un verdadero culto cuando conduce a un mejor

³³ Ibíd., n. 46–47.

³⁴ Ibíd., n. 63

³⁵ *Misal Romano*, «Vigilia Pascual», n. 3; *Carta Circular...*, o.c., n. 78

³⁶ Lc 11, 27–28.

³⁷ LG n. 53

³⁸ LG n. 54

y más profundo conocimiento del mensaje de su Hijo, a un mayor amor y cumplimiento del mensaje de su Hijo contenido en los Evangelios³⁹. A tal efecto es conveniente que las Hermandades y Cofradías actualicen sus formularios devocionales de acuerdo con el contenido de las *Orientaciones para el Año Mariano* publicadas por la Conferencia Episcopal Española⁴⁰.

23. El amor a la Virgen María nos debe conducir siempre al conocimiento y a la adhesión a la persona de Jesús, al deseo de imitar su vida. Mientras que honramos a la Madre, el Hijo, por razón del cual existen y se sostienen todas las cosas⁴¹ y en quien tuvo a bien el Padre que morase toda la plenitud⁴², debe ser mejor conocido, más amado, más glorificado y mejor cumplidos sus mandamientos⁴³. Por lo tanto, el culto a María ha de entenderse y vivirse correctamente. La mediación de María en la salvación debe entenderse *de manera que nada quite ni agregue a la dignidad y eficacia de Cristo, único mediador*⁴⁴. La Iglesia sabe y enseña con San Pablo que uno solo es nuestro mediador: *hay un solo Dios, y también un solo mediador entre Dios y los hombres, Cristo Jesús, hombre también, que se entregó a sí mismo como rescate por todos*⁴⁵. Por último, la misión maternal de María para con los hombres no oscurece i disminuye en modo alguno esta mediación única de Cristo; antes bien, sirve para demostrar su poder: es mediación en Cristo⁴⁶.

24. Junto a esto, la devoción a la Virgen María nos debe llevar también a un mayor compromiso con los hombres nuestros hermanos. Este puede ser un segundo criterio de discernimiento sobre la autenticidad cristiana de nuestra devoción a María. El primero hemos dicho que es un mayor conocimiento y adhesión al mensaje y a la vida de Jesús, su Hijo. Porque el conocimiento del Señor desemboca en la predicación, en el apostolado, en el anuncio de lo que hemos visto y oído, como hicieron los pastores en Belén⁴⁷. Y María, después de la Anunciación, después de conocer al Señor, canta en el *Magnificat* su fe en un Dios que se compromete con la historia y a favor de los más pobres y oprimidos. Así nos lo ha enseñado recientemente Juan Pablo II. «*La Iglesia acudiendo al corazón de María, a la profundidad de su fe, expresada en las palabras del Magnificat, renueva cada vez mejor en sí la conciencia de que no se puede separar la verdad sobre Dios que salva, sobre Dios que es fuente de todo don, de la manifestación de su amor preferencial por los pobres y humildes que, cantando en el Magnificat, se encuentra luego expresado en las palabras y obras de Jesús*»⁴⁸.

La fe de los humildes sencillos

25. Las Hermandades y Cofradías han sido durante siglos uno de los cauces importantes para la fe de nuestro pueblo. Gracias a su poder de convocatoria y a su forma peculiar de expresar los sentimientos religiosos, han hecho realidad en muchas gentes las palabras de Jesús: «*Yo te bendigo, Padre, Señor del cielo y de la tierra,*

³⁹ LG n. 66

⁴⁰ Secretariado Nacional de Liturgia y Congregación para el Culto Divino, 1987.

⁴¹ Col 1, 15–16

⁴² Col 1, 19.

⁴³ LG n. 66

⁴⁴ LG n. 62

⁴⁵ 1 Tim 2, 5–6

⁴⁶ *Redemptoris Mater*, n. 38; LG n. 60.

⁴⁷ Lc 2,20

⁴⁸ *Redemptoris Mater*, n. 37

*porque has ocultado estas cosas a sabios y prudentes y se las has revelado a los pequeños»*⁴⁹.

Estas palabras se han cumplido sin lugar a dudas y han arraigado profundamente en las personas humildes y sencillas de corazón, que han mostrado el propósito sincero de seguir a Jesús, y siempre que el mensaje evangélico ha sido presentado fielmente, respaldado con el testimonio de vida cristiana. También Pablo VI hablaba de «expresiones particulares en la búsqueda de Dios y de la fe»⁵⁰.

Pero hoy «no podemos pensar en una vitalidad de la Iglesia cada vez más pujante si al mismo tiempo no intensificamos *la nueva evangelización*, una tarea cuya urgencia y necesidad se siente ahora más que en tiempos relativamente recientes»⁵¹. Para hacerse presentes en medio del mundo como testigos de Dios y mensajeros del Evangelio de la salvación, los cristianos necesitan estar (hoy más que nunca) firmemente enraizados en el amor de Dios y en la fidelidad a Cristo, tal como se transmiten y se viven en la Iglesia⁵².

Por todo ello, y haciendo nuestras las palabras que nos dirigió el papa Juan Pablo II con motivo de la visita *ad limina*, el día 14 de noviembre de 1986, queremos exhortaros a insistir en el desarrollo de la catequesis, atendiendo sobre todo a la exactitud y fuerza religiosa de sus contenidos, de manera que la catequesis sea en verdad para todos los fieles una verdadera introducción a la vida cristiana, desde sus aspectos más íntimos de conversión personal a Dios hasta el despliegue de la vida comunitaria, sacramental y apostólica⁵³.

26. Con todo, estas devociones y ejercicios piadosos perderían no poco de su savia y sus virtualidad si no estuviesen orientados hacia la vida litúrgica de la Iglesia. La Liturgia es «*la fuente primera y necesaria de donde han de beber los fieles el espíritu verdaderamente cristiano*»⁵⁴. Esto ha de referirse ante todo a la Eucaristía, de donde mana hacia nosotros la gracia como de su fuente, y se obtiene con la máxima eficacia aquella santificación de los hombres en Cristo y aquella glorificación de Dios a la cual las demás obras de la Iglesia tienden como a su fin⁵⁵. Consecuentemente, todas las devociones y ejercicios piadosos deben estar orientados y subordinados a las celebraciones litúrgicas, ya que por su naturaleza están por encima de ellos⁵⁶.

La conmemoración de la Pasión del Señor

27. Las Hermandades y Cofradías de Pasión y Penitencia, por el tema evangélico que contemplan, suponen una continua llamada a la conversión. Estas confraternidades nacieron con la idea de contemplar y dar culto público a la Pasión del Señor, sacando en procesión las imágenes de Nuestro Señor representado en alguno de estos momentos de su vida. De esta forma recordaban ellos, y todo el pueblo cristiano, el gran beneficio de la Redención y la necesidad de una conversión manifestada en la reforma de la propia vida y en la entrega y servicio a los demás.

⁴⁹ Lc 10,21

⁵⁰ EN n. 5

⁵¹ JUAN PABLO II. *Alocución a los obispos andaluces*. Cf. *Juan Pablo II a las Iglesias de España*, o.c., p. 55

⁵² *Ibíd.*, p. 57

⁵³ *Ibíd.*, p. 57

⁵⁴ SC n. 14

⁵⁵ SC n. 10

⁵⁶ SC n. 13

28. Es verdad que los actos penitenciales reglamentarios que realizan las Hermandades y Cofradías pueden ayudar, y de hecho ayudan, a expresar los sentimientos de penitencia interior, referida al pecado personal, tan difícil de aceptar por el hombre. Pero hay que lograr que lo sea así de verdad, como una luz que irradia de la Pasión y la Cruz de Cristo que se conmemora, y que sitúa al hombre de cara a Dios y en el camino eficaz de salvación que Dios le ofrece. La iglesia primitiva, antes de que el cristiano explicitara la conversión con signos-sacramentos, exigía un comportamiento previo y convincente que acreditara su conversión. La renovación conciliar del Vaticano II sobre la Penitencia, tanto en las actitudes como en el sacramento, pretende recuperar su pleno sentido teológico y su núcleo central, consistente en la conversión sincera. Esta conversión requiere un cambio de mentalidad y de comportamiento en la propia vida, una vez que el hombre ha sabido situarse en su realidad de pecado a la luz del Espíritu de Verdad.

Hemos de recordar aquí, en cumplimiento de nuestro deber magisterial, la necesidad de que la totalidad de nuestros hermanos/cofrades expresen su actos penitenciales desde una inequívoca actitud de conversión profunda al Señor. Afortunadamente, en la mayoría de los casos, la «estación penitencial» se revela como signo elocuente de una actitud de conversión interior. Pero no en todos los casos ocurre así: se dan motivos, a veces, para poder pensar que el sentido auténtico de algunos actos penitenciales escapa a la mayoría de los que contemplan nuestras procesiones, porque sólo perciben ciertos aspectos de carácter cultural o folclórico, a causa de los comportamientos de algunos penitentes, poco en consonancia con lo que en principio se pretende.

Nadie debería pensar que algo tan fundamental como es la conversión radical del hombre pueda alcanzarse mediante un simple acto extrínseco, por el mero hecho de practicarlo, sin traer al primer plano al Dios que llama y convence mediante su Palabra y sus dones espirituales. Partiendo de la iniciativa de Dios, que, levantando a Jesucristo en la Cruz, hace descubrir a todo hombre su situación humana de impotencia, de caída en poder del mal y del pecado, el hermano/cofrade debe buscar y expresar su conversión verdadera, sin quedar satisfecho con una simple manifestación de penitencia pública reglamentaria que pueda realizar, por diversos motivos, carente de aquel requisito fundamental de conversión al amor de Dios y al amor de todos los hombres.

29. Nada mejor para cambiar nuestros corazones y para hacer de nuestra vida un servicio a los demás que el recuerdo del amor tan grande que Jesús nos mostró muriendo en la cruz por todos nosotros⁵⁷. Su muerte fue la expresión suprema de su fidelidad a Dios Padre⁵⁸ y de su fidelidad a los hombres, a los que vino a salvar, pues *nadie tiene mayor amor que el que da la vida por sus amigos*⁵⁹. El Hijo del hombre vino a *servir y a dar su vida para redención de muchos*⁶⁰. Tener la Pasión del Señor como modelo de referencia en la fe constituye una gran exigencia para todos los miembros de las Hermandades y Cofradías. Supone una profunda fe cristiana e implica el deseo de cumplir en todo la voluntad del Padre Celestial, hasta la entrega de la propia vida por predicar el Reino de los cielos.

30. Pero no hay muerte del Señor sin resurrección. La Pasión Y muerte del Señor no está completa sin la Resurrección. Al que murió en la cruz por nuestros pecados Dios lo

⁵⁷ Rom 4,25

⁵⁸ Flp 2,8

⁵⁹ Jn 15,13

⁶⁰ Mc 10,45

resucitó⁶¹ y lo ha constituido para siempre Señor y Mesías⁶²; exaltado a la diestra de Dios, ha enviado el Espíritu prometido pro el Padre⁶³. El Espíritu Santo habita ya en la Iglesia y en los corazones de los fieles como en un templo⁶⁴ y ora y da testimonio en nosotros de la adopción de hijos⁶⁵.

La muerte ha sido definitivamente vencida por la vida. Si no creyéramos y celebráramos la Resurrección del Señor, que es la garantía de nuestra propia resurrección, serían falsas nuestra predicación y nuestra fe⁶⁶.

Por consiguiente, no puede haber Semana Santa sin celebración de la Resurrección. El Domingo de Pascua de Resurrección da sentido a cuanto recordamos en los días anteriores. Toda celebración cristiana es celebración de la Resurrección del Señor. Las salidas procesionales de Semana Santa se viven con mucho mayor sentido si se participa, como hemos visto, activa y conscientemente en los oficios litúrgicos del Triduo Pascual. La liturgia tiene siempre presente la perspectiva pascual de toda la obra de la salvación. La Vigilia Pascual es la verdadera culminación de toda la Semana Santa, y debe ayudar a que manifestemos en las procesiones lo que queremos vivir en la liturgia y en la realidad de cada día. Por esto es muy importante que cada Hermandades y Cofradías ofrezca a sus miembros cauces concretos para que puedan participar en los oficios del Triduo Pascual. Así, la liturgia y las procesiones podrán recuperar la unidad que primitivamente tuvieron, y se vivirá más fuertemente el sentido cristiano que encierra para todos los creyentes la verdad de que le Crucificado murió, pero ha resucitado⁶⁷.

El arte religioso

31. A través de toda su historia, las Hermandades y Cofradías han creado , conservado, custodiado y restaurado, en bastantes ocasiones, una buena parte del arte religioso existente en nuestras iglesias. Y no sólo en las magníficas tallas de los Cristos y Vírgenes que todos conocemos, sino también en el campo de la orfebrería, de los bordados, candelaría, cera, túnicas, mantos, canastillas, etc. Es obligado velar por tanta riqueza de arte sacro como el representado por el patrimonio de las Hermandades y Cofradías.

32. en la creación de nuevas imágenes u otros objetos de culto actúen siempre las Hermandades y Cofradías de acuerdo con las delegaciones de arte de las respectivas diócesis, a fin de evitar en nuestros templos *aquellas obras artísticas que puedan repugnar a la fe, a las costumbres y a la piedad cristiana u ofender el sentido auténticamente religioso, ya sea por la depravación de las formas, ya sea por la insuficiencia, la mediocridad o la falsedad del arte*⁶⁸. Las cosas destinadas al culto, nos dice también el Concilio, sean «en verdad dignas, decorosas y bellas, signos y símbolos de las realidades eclesiales»⁶⁹. De acuerdo con este espíritu, recomendamos que cualquier innovación o estreno notablemente costoso de objetos artísticos sea comunicado previamente a nuestra autoridad.

⁶¹ Hech 2,24

⁶² Hech 2,36

⁶³ Hech 2,33

⁶⁴ 1 Cor 3,16; 6,19

⁶⁵ Gál 4,6; Rom 8,15–16 y 26

⁶⁶ 1 Cor 15,14 y 54

⁶⁷ Mt 28, 5–6

⁶⁸ SC n. 124 y 126

⁶⁹ SC n. 122

Dimensión cultural

33. Muchos comportamientos religiosos colectivos, por tratarse de hechos sociales, contienen una serie de dimensiones distintas de las puramente religiosas. Así, por ejemplo, las Hermandades y Cofradías han jugado un papel relevante en la historia del asociacionismo en nuestra región. Determinadas manifestaciones religiosas pueden expresar simbólicamente la identidad de una región, de una ciudad, de un pueblo, de un barrio o de un grupo social, además de los sentimientos religiosos de los participantes. Pueden existir asimismo unos ritos religiosos que sean expresiones de la integración o separación de grupos, pueblos o regiones. Y lo mismo puede decirse de muchas manifestaciones estéticas y festivas presentes en procesiones, romerías y fiestas patronales que cíclicamente se vienen celebrando por nuestra geografía.

34. Pero hay que dejar bien sentado que el hecho de que las celebraciones populares católicas contengan otras dimensiones complementarias de las religiosas no justifica el que otros grupos ciudadanos o las autoridades públicas las que fomenten únicamente desde una perspectiva cultural, sin tener en cuenta *la experiencia espiritual, las creencias religiosas, las exigencias morales y la comunión eclesial que tales celebraciones comportan en la vida del pueblo cristiano*⁷⁰. Si no se profesa la fe cristiana, difícilmente se pueden comprender estas expresiones religiosas de nuestro pueblo, y mucho menos la participación y el hecho de asociarse para promoverlas y celebrarlas.

III. UN CAMINO DE RENOVACIÓN

Actitud misionera

35. Ya hemos dicho que los católicos asociados a las Hermandades y Cofradías tienen que avivar la dimensión apostólica de su fe. La fe en el Resucitado es sobre todo fe misionera: *Id por todo el mundo y proclamad la Buena Nueva a toda la creación*⁷¹ – dijo el Señor–, y todos salieron a predicarla por todas partes⁷². Los profundos cambios culturales experimentados por nuestra sociedad reclaman también hoy de todos los católicos un nuevo esfuerzo de evangelización⁷³. A finales del segundo milenio, nuestra sociedad está necesitada de una segunda evangelización. Se hace cada día más urgente ir pasando de una pastoral de conservación a una pastoral de misión, ya que cada vez van siendo más las personas que no conocen la revelación de dios a los hombres en su Hijo Jesucristo. Cada vez parecen ser más numerosos los católicos que tienen una fe muerta. *A unos y otros hay que anunciarles la Vida Eterna*⁷⁴. «Ahora, más que de conservar sólo costumbres religiosas y transmitidas se trata, sobre todo, de fomentar una adecuada reevangelización de los hombres, de obtener su reconversión, de impartirles una más profunda y madura educación en la fe»⁷⁵.

36. El mundo cambia continuamente y se hace necesario adaptar el anuncio del Evangelio, la espiritualidad y el compromiso apostólico al medio social de cada época. La evangelización el hombre actual tiene como requisito la inculturación de la fe en el mundo en el que vivimos, guardando *el mandato sin tacha ni culpa hasta la*

⁷⁰ *El catolicismo popular. Nuevas consideraciones pastorales* (PPC 1985) p. 17

⁷¹ Mc 16,15

⁷² Mc 16,20

⁷³ *La visita del Papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo*, n. 38

⁷⁴ Jn 17,3

⁷⁵ SAGRADA CONGREGACIÓN PARA EL CLERO, *Directorio General de Pastoral Catequética*, n. 6

*manifestación de Nuestro Señor Jesucristo*⁷⁶. La inculturación «significa una íntima transformación de los auténticos valores culturales por su integración en el cristianismo»⁷⁷. Se trata así de evangelizar la cultura sin desvirtuar los valores del Evangelio. Por tanto, *en nuestra presentación y vivencia del mensaje de Jesús se muestra necesario revisar aquellos elementos que, siendo fruto de la inculturación en épocas y mentalidades pasadas, no resultan válidos hoy*⁷⁸. Por consiguiente, pensemos si nuestra espiritualidad, expresiones litúrgicas, formas de piedad y manifestaciones plásticas, están en consonancia con las prácticas del hombre de nuestro tiempo.

Prepararnos para la misión

37. Todos estamos necesitados de una renovación cristiana, tanto en nuestros conocimientos teológicos como en nuestra práctica pastoral. Debemos entrar en una dinámica de formación permanente, tal como hemos escrito los obispos españoles, manifestando que nos sentíamos *«obligados a impulsar la preparación y la formación permanente de todos los agentes de pastoral que tienen especial influencia en la vida del pueblo de Dios»*⁷⁹.

Esto, que parece indispensable para todos los cofrades y hermanos, lo es de una manera singular para aquellos que han sido elegidos para ocupar cargos de responsabilidad dentro de las Hermandades y Cofradías. Nos referimos a los hermanos mayores o presidentes y a todos los miembros de las Juntas de Gobierno. Sólo deberían ocupar dichos cargos cofrades y hermanos que se distingan por su vida cristiana personal, familiar y social, así como por su vocación apostólica. Ellos deben dar ejemplo y ser estímulo para los demás cofrades y hermanos, participando cada domingo en la celebración de la eucaristía, recibiendo con frecuencia el sacramento de la penitencia o confesión, siendo esposos y padres ejemplares, competentes trabajadores o profesionales distinguiéndose siempre por su unión y servicio a la parroquia, a la diócesis y a la Iglesia universal.

Nunca debería darse el caso de pretender acceder a los cargos de gobierno de una Hermandad/Cofradía personas que tuviesen como objetivo fines ajenos a los anteriormente enumerados; por ejemplo, servirse de una Hermandad/Cofradía como ámbito de influencias sociales o plataforma de prestigio meramente humano.

38. De la misión que la Iglesia os encomienda se deriva una serie de exigencias para la vida espiritual de cada hermano/cofrade y para el trabajo apostólico de toda Hermandad/Cofradía:

a) *Como bautizados* y miembros conscientes de la Iglesia católica tenéis que alimentar cada día vuestra vida interior, si de verdad estimáis la propia fe como la más importante de vuestra existencia. Este alimento nos viene de la lectura y meditación de la Sagrada Escritura, de la oración asidua, personal y familiar, de la participación frecuente en las celebraciones litúrgicas, de la penitencia personal y sacramental, del compromiso personal en la vida de la propia comunidad y en el amor evangélico eclesial a los pobres⁸⁰.

Los sacramentos de la reconciliación y la eucaristía dominical han de ser en todos vosotros prácticas habituales. Todos los sacramentos, todos los ministerios eclesiales y

⁷⁶ 1 Tim 6,14

⁷⁷ *Sínodo Extraordinario de los Obispos*, 1985, II,D.4.

⁷⁸ *Congreso de evangelización y hombre de hoy*, Ponencia 1ª, conclusión 1ª (EDICE, 1986) p. 540

⁷⁹ *La visita del papa y el servicio a la fe de nuestro pueblo*, n. 33

⁸⁰ *Testigos del Dios vivo*, n. 30

todas las obras de apostolado *están unidos con la eucaristía y hacia ella se ordenan. La eucaristía aparece como fuente y cima de toda evangelización*⁸¹. Las celebraciones litúrgicas deben ocupar el centro de la vida de todas las asociaciones católicas y todos los otros actos de piedad habrán de estar orientados hacia ellas. La Iglesia, por una tradición apostólica que trae su misterio pascual cada ocho días, en el día que es llamado con razón *día del señor* o domingo. En este día, los fieles deben reunirse para escuchar la palabra de Dios y participar en la eucaristía, en recuerdo de la pasión, la resurrección y la gloria del Señor Jesús y dando gracias a Dios, que los *hizo renacer* a la viva esperanza por la resurrección de Jesucristo de entre los muertos⁸².

En la vida diaria estáis llamados a dar testimonio de vuestra condición de católicos en la familia, en el trabajo y en los compromisos sociales. En consonancia con vuestro compromiso cristiano en las Hermandades y Cofradías., habréis de conformar progresivamente vuestras vidas, vuestras maneras de pensar y actuar a las exigencias evangélicas. Siendo, en primer lugar, sensibles ante los problemas de los hombres, comprometiéndonos en la transformación de las estructuras sociales, con la participación en las asociaciones civiles para promover desde ellas el bien común, de acuerdo con la propia fe y las enseñanzas de la Iglesia⁸³. Pensad en todas estas exigencias cristianas a la hora de elegir a vuestros directivos, olvidando protagonismos sociales, económicos y familiares. Los que más destaquen en vida espiritual y apostólica son los más aptos para estos cargos⁸⁴.

b) *Como miembros de asociaciones católicas* estáis llamados también a participar en la actividad catequética de la Iglesia. Para poder evangelizar a otros tenéis que prepararos, primero vosotros mismos, en el conocimiento de la Sagrada Escritura y de las enseñanzas de la Iglesia. Es decir, tenéis que ser catequizados primero para poder catequetizar a los demás conociendo y viviendo el contenido de la fe. Para poder explicar a los hombres las riquezas de la pasión, muerte y resurrección del Señor y los dolores y gozos de María. Para decirles a todos que este Dios viviente y soberano se ha entregado y se hace accesible a los hombres como amor y como gracia en su hijo Jesucristo⁸⁵.

La catequesis es una experiencia tan antigua como la Iglesia. Los miembros de la primitiva comunidad cristiana aparecen en el libro de los Hechos de los Apóstoles *perseverantes en oír la enseñanza de los apóstoles y en la fracción del pan y en la oración*⁸⁶. Los apóstoles asocian a su tarea de enseñar a *otros discípulos*⁸⁷, y en la Iglesia primitiva, incluso, los simples cristianos dispersados por la persecución, iban por todas partes predicando la Palabra⁸⁸. Todo bautizado tiene derecho a recibir de la Iglesia una enseñanza y una formación que le permitan iniciar una vida verdaderamente cristiana y participar de la tarea evangelizadora de la Iglesia⁸⁹.

Comunión eclesial

39. Otro elemento importante para las Hermandades y Cofradías en este proceso de renovación es la comunión eclesial. La comunión con la Iglesia nos es necesaria para la

⁸¹ PO n. 5

⁸² 1 Pe 1,3; SC 106.

⁸³ *Los católicos en la vida pública*, n. 128

⁸⁴ Cf. cánones 229; 231,1; 328 y 329

⁸⁵ *Testigos del dios vivo*, n. 15

⁸⁶ Hech 2,42.

⁸⁷ Hech 15,35

⁸⁸ Hech 8,4.

⁸⁹ CT n. 10–17 (cf. cánones 211; 225; 748; 750; 761; 776 y 779).

salvación. Cristo, el único mediador y el camino de la salvación, se hace presente a nosotros en su Cuerpo visible, que es la Iglesia. Entramos en ella por el sacramento del bautismo, indispensable para llegar a formar parte de la comunidad católica y apostólica de los creyentes⁹⁰. Insistimos en lo que recientemente hemos dicho todos los obispos españoles: *Es preciso que caigamos en la cuenta de la naturaleza esencialmente eclesial de nuestra fe personal desarrollando el conocimiento y la estima de la Iglesia como fuente y matriz permanente de la fe. En ella y por ella la recibimos; por medio de ella nos llega la asistencia de Dios y Cristo para mantenernos en la auténtica fe apostólica de Dios y Cristo para mantenernos en la auténtica fe apostólica (...). Las comunidades, asociaciones y movimientos, aun siendo eclesiales, no realizan por sí solos y aisladamente el ser completo de la Iglesia*⁹¹.

40. El compromiso cristiano de los miembros de las Hermandades y Cofradías no se reduce al limitado círculo de estas asociaciones. Como miembros de un movimiento cristiano, han de sentirse en comunión con las otras asociaciones y movimientos apostólicos de la Iglesia diocesana. Téngase en cuenta que las asociaciones y movimientos apostólicos pueden degenerar o empobrecer *su vitalidad cristiana, espiritual y apostólica si se cierran sobre sí mismos, sustituyendo el magisterio y la amplitud de la Iglesia universal por las tradiciones, las ideologías y hasta los intereses meramente humanos*⁹².

41. Por la misma razón, las Hermandades y Cofradías han de vivir su comunión orgánica con las parroquias a las que pertenecen. Les incumbe colaborar con el párroco y los demás sacerdotes en la vida litúrgica, sobre todo en la preparación del Triduo Pascual y en otras tareas apostólicas o catequísticas. Todo esto justifica la presencia de los hermanos/cofrades en los Consejos Parroquiales de Pastoral.

42. A través de la parroquia nos vinculamos con la Iglesia diocesana y con la Iglesia universal, bajo el ministerio pastoral de los obispos y del Sumo Pontífice. *La Iglesia difundida por todo el orbe se convertiría en una abstracción si no tomase cuerpo y vida precisamente a través de las Iglesias particulares*⁹³. *Los cristianos no formamos parte de la Iglesia universal al margen de la Iglesia particular. La Iglesia universal se realiza de hecho en todas y cada una de las Iglesias particulares que viven en la comunidad apostólica y católica. El hecho de vivir encuadrados en otras instituciones eclesiales al hilo de la historia, por la acción del Espíritu, no nos dispensa del esfuerzo por integrarnos en la Iglesia particular constituyente de ser mismo de la Iglesia*⁹⁴. La Iglesia diocesana la formamos todos, y entre todos tenemos que enriquecerla con nuestros carismas, con nuestra colaboración y con la ayuda material a sus necesidades.

43. Pedimos a todas las asociaciones católicas que no pierdan el sentido de la proporcionalidad y piensen en las exigencias de la caridad cristiana en el momento de distribuir sus recursos económicos. No deben olvidar la situación de nuestra región y las necesidades de la Iglesias diocesanas. Ambos problemas deberían tener un carácter prioritario sobre otras necesidades, canalizándose las ayudas a través de las Cáritas Diocesanas. Es preciso que los católicos «adquiramos una conciencia más viva y más lúcida de nuestra responsabilidad respecto al sostenimiento económico de la Iglesia», para lo cual la aportación de cada uno de los fieles y la de las asociaciones católicas es

⁹⁰ LG n. 14 (cf. canon 205).

⁹¹ *Testigos del Dios vivo*, n. 32 y 36.

⁹² *Ibid.*, n. 39

⁹³ EN n. 62; cf. CIC 515,1; AA 10

⁹⁴ *Testigos del Dios vivo*, n. 41

totalmente necesaria «para el culto divino, las obras apostólicas y la caridad y el conveniente sustento de los ministros»⁹⁵, así como para las obras misionales y las necesidades de la Iglesia universal⁹⁶. Es conveniente que el ordenamiento económico de las Hermandades y Cofradías se adapte al sistema contable vigente en las diócesis en conformidad con las disposiciones del Derecho Canónico⁹⁷.

44. Los sacerdotes forman , junto con su obispo, el presbiterio diocesano. *En cada una de las congregaciones de fieles ellos representan al obispo, con quien están confiada y animosamente unidos*⁹⁸: Recordamos a todos que *es muy raro, por no decir imposible, que florezca una comunidad de fe, más pequeña o más grande, sin el aliento de un sacerdote*. Sin el sacerdote no es posible la reconciliación sacramental ni la celebración eucarística; él es el animador, el ministro de la palabra, el pastor que guía espiritualmente a los fieles y el que debe aglutinar el grupo⁹⁹.

Por este motivo, los sacerdotes deben conocer mejor y ayudar más a estas asociaciones de seglares con tanta tradición en la Iglesia. Sus posibilidades pastorales pueden ser muchas. No olviden que *la promoción de un laicado responsable y activo es una de las tareas más necesarias y urgentes del presbítero como evangelizador*¹⁰⁰.

45. La vocación cristiana en todo hombre creyente nace del hecho de ser miembro del Pueblo de Dios y, por ello, no puede realizarse sólo en el compromiso individual, sino que primero habrá de vivirse, como hemos dicho, en las comunidades básicas y estables de la Iglesia local, es decir, en las parroquias. En segundo lugar, en los grupos asociativos que le ayudan a completar su vivencia cristiana, como ocurre en este caso con las Hermandades y Cofradías.

Pero, al mismo tiempo, la existencia genuina de éstas —y más todavía la realización cristiana de sus fines situados en el marco completo de las relaciones Iglesia—Mundo—, dependen en gran medida de la presencia ministerial de los directores espirituales y demás sacerdotes que las asisten. Como ministros de Cristo al servicio de esta porción de fieles y garantes de su fidelidad a los fines propios, deberán los sacerdotes considerarse siempre como «hermano entre hermanos»¹⁰¹, que trabajan juntamente con los seglares en la Iglesia y por la Iglesia. Por su parte, los hermanos cofrades deben acogerlos como a quienes tienen la responsabilidad oficial, no sólo de atender a las necesidades rituales de la Hermandad, sino a la realización del sacerdocio común de los fieles puestos bajo su cuidado pastoral, en toda su amplitud.

Ciertamente, el marco específico de una Hermandad puede ofrecerles a los sacerdotes unas posibilidades inestimables para ejercer fructuosamente el ministerio pastoral. Su principal misión y el fin de todos sus esfuerzos ha de ser facilitar a todos los hermanos cofrades sus encuentro con el Señor. Por esto mismo, los hermanos cofrades deberán adoptar ante sus directores espirituales o sacerdotes asistentes una actitud fraternal de acogida, a fin de ayudarles en el cumplimiento pleno de su

⁹⁵ Canon 22,1; canon 1254,2; Instrucción Pastoral del Episcopado Español *La ayuda económica a la Iglesia*, n. 3 (abril 1988)

⁹⁶ Cánones 791 y 1271

⁹⁷ Cánones 264; 1266; 1276; 1280 y 1287

⁹⁸ LG n.28

⁹⁹ *Las Iglesias diocesanas en Andalucía*, n. 51

¹⁰⁰ *Sacerdotes para evangelizar*, n. 130

¹⁰¹ PO 9; AA 25 (cf. PONTIFICIO CONSEJO PARA LOS LAICOS, *Los sacerdotes en las asociaciones de fieles* (PPC 1981).

ministerio sacerdotal. Estos actuarán siempre en comunión con el obispo y unidos al párroco¹⁰².

46. Las Hermandades y Cofradías, cuyo fin es el culto público en nombre de la Iglesia, según el Derecho Canónico, son por ello asociaciones públicas. Estas asociaciones deben ser erigidas canónicamente por el obispo del lugar si quieren «promover el culto público» en nombre de la Iglesia y realizar «el ejercicio de obras de piedad o de caridad y la animación con espíritu cristiano del orden temporal»¹⁰³. Solamente es culto público el que «se ofrece en nombre de la Iglesia por las personas legítimamente designadas y mediante actos aprobados por la Iglesia»¹⁰⁴. Y, por tratarse de asociaciones públicas de la Iglesia, «corresponde exclusivamente a la autoridad eclesiástica competente el erigir asociaciones de fieles que se propongan (...) promover el culto público...»¹⁰⁵ Por esto mismo, «los estatutos (las reglas) de esta asociación pública, así como su revisión o cambio, necesitan la aprobación de la autoridad eclesiástica a quien compete su erección, conforme a la norma del canon 312,1»¹⁰⁶.

47. Un claro signo de comunión eclesial actualmente para las Hermandades y Cofradías lo constituye la pronta adaptación del los Estatutos y Reglas «definan y señalen los medios para que las Hermandades y Cofradías sean realmente lugares de educación en la fe, de celebración de la misma, de caridad y comunicación de bienes, de testimonio de Jesucristo en el mundo»¹⁰⁷.

48. La música sagrada forma parte de las celebraciones de culto y de los ejercicios piadosos. No es un ornato sobreañadido, como si se tratara de un elemento externo o secundario. La calidad interpretativa de las voces e instrumentos es parte integrante de la música sagrada: «la gloria de Dios y la santificación de los fieles». La música es también un dato identificador de la naturaleza religiosa de los actos que se celebran. Por ello, todos, sacerdotes y fieles, hemos de valorar correctamente la naturaleza y la importancia de la música sagrada, en sus diversas formas cooperando con fidelidad y creatividad a la educación y a la participación de los fieles (músicos, coros y pueblo) en las celebraciones religiosas. Sea siempre el espíritu de la liturgia el que inspire las diversas actuaciones musicales, lejos de toda espectacularidad, de orientación o criterios ajenos a las enseñanzas de la Iglesia. «Téngase en cuenta que la verdadera solemnidad de la acción litúrgica no depende tanto de una forma rebuscada, de un canto o de un desarrollo magnífico de ceremonias, cuando de aquella celebración digna y religiosa que tiene en cuenta la integridad de la acción litúrgica misma»¹⁰⁸.

La función ministerial de la música sagrada en el servicio divino se rige por su doble fidelidad al rito litúrgico y a la comunidad celebrante. Promuevan las Hermandades y Cofradías la formación de coros que, expresando la propia vivencia de la fe y abiertos a la pastoral parroquial, sirvan a los fines del culto cristiano. Eviten aquellos elementos que pueden fomentar en los fieles la evasión o conducirles a vivencias profanas. Para ello se ha de garantizar el contenido religioso de los repertorios musicales y se han de de preferir los que son propios de cada tiempo litúrgico, armonizando convenientemente la

¹⁰² Cf. CIC 275; 369; 394; 519; 529 y 571

¹⁰³ Canon 298

¹⁰⁴ Canon 834/2

¹⁰⁵ Canon 301/3

¹⁰⁶ Canon 314

¹⁰⁷ *El catolicismo popular. Nuevas consideraciones pastorales* (PPC 1985)

¹⁰⁸ Cf. Pío X, *Motu proprio Tra le sollecitudini*, de 22 de noviembre de 1903; Instrucción *Mussciam Sacram*, 5 de marzo de 1967, n. 11; VATICANO II, *Sacrosanctum Concilium*, n. 112–121 (cf. *la música en la liturgia*, Centro de Pastoral Litúrgica [Barcelona 1988]).

actuación del coro y el canto del pueblo. Es éste un excelente campo de apostolado para los hermanos/cofrades y un cauce para su servicio a los fieles integrados en la vida parroquial.

Pedimos a los sacerdotes y a los responsables de la organización de los cultos que observen con fidelidad las recientes disposiciones de la Comisión episcopal de Liturgia sobre los cantos del ordinario de la misa, el salmo responsarial y el canto de la paz¹⁰⁹.

IV. SANTUARIOS Y ERMITAS

Renovación del sentido cristiano

49. Algunas Hermandades y Cofradías se organizan en torno a santuarios y ermitas dedicados a Cristo, a la virgen o a los santos en las zonas donde están ubicados. Se trata de Hermandades y Cofradías de Gloria que en muchas ocasiones veneran a María como reina gloriosa. Sus celebraciones religiosas suelen coincidir frecuentemente con las fiestas patronales.

50. Las Hermandades y Cofradías establecidas en santuarios y ermitas, en unión con los párrocos y con las comunidades parroquiales., procuren que estas celebraciones sean auténticas manifestaciones de la fe de la Iglesia. Eviten interferencias de las entidades no eclesiales en su organización y dirección, distinguiendo bien las celebraciones profanas de las religiosas. Conviene precisar con la mayor claridad las exigencias cristianas que se derivan de estas celebraciones, acomodando la dimensión festiva a las actitudes y criterios evangélicos. Hay que seguir avanzando en el camino de la autonomía de la Iglesia ante el poder civil, en conformidad con la doctrina del Concilio Vaticano II.

51. Los santuarios y ermitas son templos católicos y, por consiguiente, en ellos deben seguirse las mismas normas canónicas que en el resto de las iglesias. Los fieles deben guardar en ellos el mismo respeto y reverencia que en las otras iglesias. A ello puede ayudar el acotamiento de una zona de silencio en torno a los santuarios, evitando que llegue hasta ellos el bullicio festivo de los alrededores; cuidar de la disposición interior de estas iglesias, de manera que inviten a la participación; iluminarlas y sonorizarlas convenientemente; educar al pueblo cristiano en las actitudes cristianas convenientes, no justificando determinados comportamientos (impuntualidad, desorden, rivalidades...) con la excusa de pretendidas tradiciones.

Popularidad creciente

52. Los santuarios y ermitas del sur de España están viviendo una revitalización religiosa. Lugares de culto que hace sólo unos años estaban casi olvidados ahora están siendo muy frecuentados por fieles y peregrinos, sobre todo con ocasión de las celebraciones patronales. En esta revalorización de los santuarios y ermitas está influyendo, en primer lugar, el sentido religioso de nuestro pueblo, junto a otra serie de factores sociales. Entre ellos podemos citar el fenómeno de la vuelta al campo, a la montaña, al pueblo en general, propio de las culturas urbanas, como reacción a la despersonalización, a la monotonía y a la aglomeración de nuestras ciudades. Se vuelve a estos lugares buscando la identidad cultural perdida por la emigración obligada a zonas sin ninguna o con distinta tradición cultural, y ajenas totalmente a los sentimientos y convicciones más íntimas. Presentes en esta vuelta a los orígenes, están

¹⁰⁹ COMISIÓN EPISCOPAL DE LITURGIA, *Los cantos del ordinario de la Misa* (1987).

también algunas ideas cada vez más extendidas sobre la importancia y el valor de la naturaleza para un sano equilibrio de la vida humana.

53. Pero esta popularidad creciente de nuestros santuarios y ermitas deberá ir acompañada de un aumento y profundización en las celebraciones litúrgicas de los santuarios. En este sentido somos contrarios a la pérdida del carácter cristiano de estos centros de peregrinación y a la participación en ellos por motivos ajenos a la experiencia de fe. Tampoco aprobamos la desunión y el conflicto entre hermanos que tienen una misma fe y que predicán el perdón y el amor fraterno.

Por encima de las pequeñas diferencias y las tradiciones está el hecho indiscutible de que tenemos *un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios y Padre de todos, que está sobre todos, para todos y en todos*¹¹⁰. Aconsejamos a los católicos que desaparezca la ostentación y la desmesura económica, que desentona con las exigencias evangélicas y la situación social de nuestra región.

No deberíamos dar lugar a que cayera sobre nosotros aquellas duras palabras del Señor: «Mi casa es casa de oración. ¡Pero vosotros estáis haciendo de ella una casa de bandidos!»¹¹¹

Sentido cristiano del caminar

54. Las procesiones, peregrinaciones y romerías que se hacen a los distintos santuarios y ermitas tuvieron siempre, y pueden seguir teniendo, un profundo sentido cristiano si se hacen con verdaderas motivaciones espirituales. Salir en procesión, en peregrinación o en romería supone ponerse en camino. El camino es una experiencia espiritual, es una apertura a lo nuevo, a lo desconocido. En un *desinstalarse*. Es el abandono de todo lo que tengo para encontrar al que valoro más que todo lo dejado. Es el paso por la soledad y el desierto, antes de alegrarse por haber encontrado lo que se buscaba. Abraham dejó la casa de sus padres y su patria y se puso en camino hacia la tierra que Yahveh le mostró¹¹². El pueblo de Israel caminó durante cuarenta años por el desierto antes de ver la tierra prometida¹¹³. Nosotros mismos somos peregrinos y caminantes en esa tierra. Pero, el camino que lleva a la Vida es angosto y estrecho y pocos son los que lo encuentran¹¹⁴. Hacer el camino tiene un profundo sentido bíblico cuando éste supone una experiencia que lleva hacia la conversión al Evangelio, a la entrega a Dios Nuestro Padre y a su Hijo Jesucristo.

55. Los hijos de Israel, antes de llegar a la tierra prometida, adoraron a dioses falsos¹¹⁵, pusieron a prueba Dios y lo tentaron, y no todos vieron la tierra de promisión¹¹⁶. Nosotros también podemos estar adorando a ciertos ídolos por el camino en vez de adorar al verdadero Dios, al Dios revelado en los Evangelios por Jesús, su Hijo. Él es la puerta por donde debemos entrar para encontrar la salvación¹¹⁷. *Él es el Camino, la Verdad y la Vida*¹¹⁸. El camino cristiano es un camino de seguimiento al Señor, es el camino de la entrega y del servicio a los demás.

¹¹⁰ Ef 4,5

¹¹¹ Mt 21,13

¹¹² Gén 12,1

¹¹³ Dt 29, 4–5

¹¹⁴ Mt 7,14

¹¹⁵ Ex 32, 4–5

¹¹⁶ Heb 3,7–11

¹¹⁷ Jn 10,9

¹¹⁸ Jn 14,5

56. Dada la gran afluencia de fieles que acuden en peregrinación a muchos de estos santuarios y ermitas, pedimos a los sacerdotes responsables y a los hermanos cofrades que se reúnan a planificar con el mayor interés la atención pastoral en estos centros de peregrinación, no sólo en los días de la festividad de los titulares, sino durante todo el año; y que preparen según las orientaciones conciliares las celebraciones litúrgicas correspondientes. Todos deben colaborar en la organización y preparación de estas peregrinaciones y romerías, sobre todo en lo que afecta a las celebraciones penitenciales eucarísticas.

Con ocasión del Año Mariano, la Sagrada Congregación para el Culto divino ha dado algunas directrices pastorales concretas para los santuarios:

1) Entre las funciones de los santuarios está *el incremento de la liturgia*, entendido no como aumento numérico de las celebraciones, sino como perfeccionamiento de la calidad de las mismas. Entre estas celebraciones litúrgicas debe tener un lugar preferente la celebración de la eucaristía y de la penitencia, celebradas con la dignidad y respeto que requieren.

2) La función ejemplar del santuario se manifiesta también en *el ejercicio de la caridad*, en la acogida y hospitalidad hacia los peregrinos, sobre todo a los más pobres, en la solicitud y premura hacia los peregrinos ancianos, enfermos y minusválidos, a los cuales se reservan las más delicadas atenciones y los mejores lugares en el santuario: en la disponibilidad y en el servicio ofrecidos a todos aquellos que acuden a estos centros devocionales.

3) La peregrinación es otra de las funciones religiosas de los santuarios. La peregrinación es una manifestación cultural íntimamente vinculada a la vida del santuario. En sus formas más auténticas, constituye una elevada expresión de piedad, por las motivaciones que están en su origen, por la espiritualidad que la anima, por la oración que caracteriza sus momentos fundamentales: la partida, el «Camino», la llegada, el retorno.

4) Los sacerdotes que guían peregrinaciones deben favorecer *la reunión de los diferentes grupos* en una misma concelebración, debidamente articulada: ésta daría entonces una imagen genuina de la naturaleza de la Iglesia y de la Eucaristía y constituiría para los peregrinos ocasión de mutua acogida y de recíproco enriquecimiento.

El centro de interés y la meta de toda peregrinación radica en la imagen devocional que preside cada santuario, en torno a la cual debe transcurrir la convivencia de los romeros, mediante una programación adecuada al acto que se celebra y que excluya toda evasión hacia actividades paralelas, ajenas al espíritu cristiano del acto que se celebra.

5) En los períodos de mayor afluencia de peregrinos, los rectores de algunos santuarios destinan algunos momentos de la jornada a la *celebración de las bendiciones* de personas y objetos. A través de ellas, celebradas con verdad y dignidad, los fieles comprenderán su sentido genuino y el compromiso de observar los mandamientos de dios que conlleva la «demanda de una bendición».

6) *La consagración al Señor o a la Virgen María* (el hecho de ponerse bajos su protección) de niños, familiar, grupos eclesiales y parroquias no debe ser fruto únicamente de una emoción momentánea aunque sincera. Antes bien, debe nacer de una adhesión personal, libre y madurada a través de una exacta comprensión del significado religioso de la consagración al Señor o a María.

7) Muchos santuarios son sede de *Cofradías* que se proponen honrar a sus titulares y promover la vida cristiana entre sus miembros. La inscripción en tales asociaciones es en sí misma un acto de devoción; pero no deben alentarse las inscripciones que se reducen a una mera fórmula, sin asumir compromiso concreto alguno.

8) *La imposición de medallas, insignias y escapularios* ha de hallarse de acuerdo con la seriedad de sus orígenes; no debe ser un acto más o menos improvisado, sino el momento final de una esmerada preparación por la que el fiel se ha hecho consciente de la naturaleza y de los fines de la asociación a que se adhiere y de los compromisos de vida que con ello asume.

9) Fiel a una antigua y universal tradición, el peregrino que acude a un santuario lleva a cabo *una ofrenda*. Tanto los donativos, las ofrendas de especies y los exvotos son expresiones culturales de gratitud. Con respecto a los exvotos, debe cuidarse que no invadan el lugar donde se veneran las imágenes ni el ámbito de la Iglesia. Edúquese igualmente el buen gusto de los fieles en su elección, respetando la sensibilidad y las posibilidades de los oferentes.

10) Los santuarios son por definición lugares donde se anuncia la *Palabra*, y la *exposición catequética* constituye un elemento integrante de este anuncio. El santuario, al menos en sentido ideal, es un lugar idóneo para una catequesis permanente sobre las principales verdades de la fe, que dicen relación con el Señor, la Santísima Virgen o los ejemplos de vida cristiana de los santos y santas.¹¹⁹

Finalmente, el Papa ha hablado sobre la pastoral que se debería llevar en estos santuarios marianos: estos lugares «pueden y deben ser lugares privilegiados para el encuentro de una fe, cada vez más purificada, que los conduzca a Cristo».

«Hay que aprovechar pastoralmente estas ocasiones, acaso esporádicas, del encuentro con almas que no siempre son fieles a todo el programa de una vida cristiana, pero que acuden guiadas por una visión a veces incompleta de la fe, para tratar de conducir las almas al centro de toda piedad sólida, Cristo Jesús, Hijo de Dios Salvador».

«A los sacerdotes encargados de los santuarios, a los que hasta ellos conducen peregrinaciones les invito a reflexionar maduramente acerca del gran bien que pueden hacer a los fieles, si saben poner por obra un sistema de evangelización apropiados»¹²⁰.

CONCLUSIÓN

57. Terminamos esta exhortación pastoral haciéndoos una llamada a la sencillez y a la humildad en todo vuestro esfuerzo de renovación. Pensar en la sencillez y humildad del Señor en su pasión y de María junto a la cruz. Las actitudes de Cristo, de María y de los santos deben estar reflejadas siempre en vuestras relaciones, en vuestras obras de caridad, en vuestras celebraciones de la fe, en vuestras procesiones, tanto sacramentales como de pasión o de gloria, así como la presentación pública de vuestras veneradas imágenes. Este debe ser el estilo de vuestra tarea cristiana como cofrades. Por tanto, que no haya entre vosotros rivalidades ni enemistades ni afán de protagonismo. Que vuestro testimonio de amor fraternal y comunión mutua esté patente ante el mundo que os rodea sin quedaros en gestos de cortesía. «Tened un mismo sentir los unos para los otros; sin

¹¹⁹ *Orientaciones y celebraciones para el Año Mariano*, n., 75–94

¹²⁰ Palabras pronunciadas en la Basílica de Nuestra Señora de Zapopán, en México, 30 de enero 1979. Cf. *Palabras de Juan Pablo II en América* (PPC 1979) p. 6

complaceros en la altivez; atraídos más bien por lo humilde»¹²¹. Pues el Señor siendo de condición divina «se despojó de sí mismo tomando condición de siervo, haciéndose semejante a los hombres y apareciendo en su porte como hombre y se humilló hasta la muerte y muerte en la cruz»¹²².

58. Ponemos toda esta renovación de las Hermandades y Cofradías bajo la protección de la Virgen María Madre de Cristo y de la Iglesia. Estamos seguros de que como en Caná de Galilea, ella presentará a su Hijo todos nuestros deseos de renovación y los hará realidad en nuestros corazones y en nuestras asociaciones; como en el Calvario, no acompañará en los momentos de sufrimiento y de dolor, en nuestra debilidad y pecado, para acercarnos a su Hijo y darnos fortaleza y esperanza; y como en Pentecostés, orará con nosotros y por nosotros al Espíritu Santo, a fin de que nos dé ánimo y haga fecunda la renovación que todos deseamos. Que ella impulse vuestra solidaridad y renueve vuestros esfuerzos para la construcción del Pueblo de Dios en la Verdad, en la justicia y en la libertad. ¡María, Madre de la Iglesia, guarda a tus hijos del sur de España en la paz y en la prosperidad!

En la festividad de Nuestra Señora del Pilar.

12 de octubre de 1988.

JOSÉ MÉNDEZ ASENSIO, Arzobispo de Granada y A. A. de Almería. CARLOS AMIGO VALLEJO, Arzobispo de Sevilla. FERNANDO SEBASTIÁN AGUILAR, Arzobispo Coadjutor de Granada. RAFAEL GONZÁLEZ MORALEJO, Obispo de Huelva. JOSÉ ANTONIO INFANTES FLORIDO, Obispo de Córdoba. ANTONIO MONTERO MORENO, Obispo de Badajoz. ANTONIO DORADO SOTO, Obispo de Cádiz–Ceuta. JAVIER AZAGRA LABIANO, Obispo de Cartagena–Murcia. RAMÓN BUXARRAÍS VENTURA, Obispo de Málaga. RAFAEL BELLIDO CARO, Obispo de Jerez. IGNACIO NOGUER CARMONA, Obispo de Guadix–Baza. SANTIAGO GARCÍA ARACIL, Obispo de Jaén.

APENDICE

En estos últimos años ha ido apareciendo una serie de documentos y textos papales y episcopales sobre el tema de la religiosidad popular. Deseamos que los hermanos cofrades y los sacerdotes reflexionen en común estos documentos y las orientaciones pastorales propuestas en ellos.

Pablo VI, en la exhortación pastoral *Evangelii nuntiandi*, dice de la religiosidad popular que «cuando está bien orientada, sobre todo mediante una pedagogía de evangelización, contiene muchos valores»¹²³. Juan Pablo II, en su exhortación *Catechesi tradendae*¹²⁴, da unas orientaciones para la catequesis sobre la religiosidad popular de nuestro pueblo. Este mismo año, el 5 de noviembre de 1982, en la homilía de beatificación de sor Ángela de la Cruz en Sevilla, expresó el sentido cristiano actual de las Hermandades y Cofradías¹²⁵.

Nosotros mismos hemos publicado también algunos documentos sobre el tema para una reflexión pastoral en nuestras diócesis. En 1975 publicamos el documento *el catolicismo popular en el sur de España*. En él hicimos un análisis de la religiosidad

¹²¹ Rom 12,16

¹²² Flp 2,7–8

¹²³ N. 48

¹²⁴ N. 53–54

¹²⁵ *Juan Pablo II en España* (coeditores Litúrgicos, 1983) pág. 138.

popular de nuestro pueblo, dimos algunos criterios teológicos para la valoración de estos comportamientos religiosos, e indicamos algunas pautas de acción pastoral. Decíamos entonces, y lo reafirmamos ahora, que la religiosidad popular «es un dato que han de asumir las iglesias diocesanas del Sur con el carácter de prioridad que le corresponde, ya que esa realidad forma el tejido global de nuestras comunidades y la estructura religiosa de base de nuestra sociedad regional»¹²⁶.

Más recientemente, todos los obispos de Andalucía hemos vuelto sobre el tema en la carta pastoral *El catolicismo popular: Nuevas consideraciones pastorales*. En ellas analizamos la nueva situación creada en las iglesias del Sur en el tema de la religiosidad popular. Discernimos algunas de las conclusiones a las que llegan las ciencias humanas, algunas ideologías y cierta teología crítica. Y ofrecemos una serie de criterios para la acertada actuación pastoral de los seglares, de los sacerdotes y de todos los agentes de pastoral en el campo de la religiosidad popular.

En el ámbito de la Provincia Eclesiástica de Granada, los obispos publicamos en 1984 la pastoral colectiva *A propósito de la religiosidad popular*¹²⁷. En esta carta se exhorta a que las manifestaciones religiosas que se celebran en Andalucía sean «de verdad un medios de conversión al Reino de dios y a su justicia, fomentando la fidelidad a los valores evangélicos y sean un signo inequívoco de comunión de pertenencia a la Iglesia de Cristo»¹²⁸. Con ocasión del Año Mariano publicamos otra pastoral colectiva sobre *Los santuarios marianos*¹²⁹. Para los obispos, «el Año Mariano invita a rehacer el lenguaje espiritual de las viejas peregrinaciones que culminan en los santuarios con la práctica de la penitencia y en la eucaristía»¹³⁰.

Por último, a nivel nacional, la Comisión episcopal de Liturgia ha publicado recientemente sobre este tema el documento pastoral *Evangelización y renovación de la piedad popular*¹³¹. Con respecto a la celebración del Triduo Pascual, la Congregación para el Culto Divino ha publicado una *Carta circular sobre la preparación y celebración de las fiestas pascales*¹³². Y la Comisión permanente de la Conferencia Episcopal Española un texto normativo sobre *El horario y otros aspectos de la Vigilia Pascual*¹³³. Con ocasión del Año Mariano, la Comisión Episcopal de Liturgia y la Congregación para el culto Divino han elaborado *Orientaciones y celebraciones para el Año Mariano*¹³⁴, cuya lectura y uso litúrgico recomendamos en los actos marianos que se celebren, especialmente los nuevos formularios de las «misas de la Virgen María»¹³⁵.

¹²⁶ N. 13

¹²⁷ *Boletín Interdiocesano para Andalucía Oriental*, n. 2, 1984, p. 239–243.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 240

¹²⁹ *Boletín Interdiocesano para Andalucía Oriental*, n. 4, (1987), p. 847–851.

¹³⁰ *Ibid.*, p. 850

¹³¹ PPC (Madrid 1987) 53 págs.

¹³² Cf. *Pastoral Litúrgica*, n. 173–174 (1988) p. 3–35

¹³³ *Ibid.*, p. 36–40

¹³⁴ Coeditores Litúrgicos (Madrid 1987) 152 págs.

¹³⁵ *Ibid.*, p. 82–116.